



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Informe mensual del Secretario General sobre Darfur

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 6, 13 y 16 de la resolución 1556 (2004), el párrafo 15 de la resolución 1564 (2004), el párrafo 17 de la resolución 1574 (2004) y el párrafo 12 de la resolución 1590 (2005). El informe refleja la situación sobre el terreno al 12 de diciembre de 2005.

#### II. Inseguridad en Darfur

2. Aunque de octubre a noviembre disminuyeron las denuncias de actos de violencia en Darfur, el número confirmado de civiles que perdieron la vida como consecuencia de tales actos casi se duplicó, pasando de 70 en octubre a 120 en noviembre. Este aumento del número de muertes se debió tanto a ataques que respondían a motivos políticos como a delitos de bandidaje. Fueron dos en particular los acontecimientos políticos que contribuyeron considerablemente a la violencia y la inseguridad durante el período abarcado por el presente informe.

3. En primer lugar, prosiguió la pugna por el poder en el seno del principal movimiento armado de Darfur, el Movimiento y Ejército de Liberación del Sudán (SLM/A). Al cambiar de bando algunos comandantes sobre el terreno del SLM/A, en determinadas zonas de Darfur se produjo un vacío de poder que despertó numerosos rumores en el sentido de que la escisión en el seno del SLM/A podría espolear enfrentamientos entre los fur y los zaghawa, que son las respectivas tribus de los dos dirigentes rivales del SLM/A, Abdul Wahid al-Nur y Minni Arko Minawi.

4. En segundo lugar, la reciente entrada en Darfur occidental de desertores de las fuerzas militares del Chad ha desestabilizado aún más la compleja situación de la seguridad en la región. Estos desertores se suman a los grupos de oposición armada del Chad con base en Darfur, que llevan a cabo diversas actividades destructivas como el contrabando transfronterizo, el robo de ganado y el bandidaje.

5. En noviembre, se había registrado en Darfur meridional el mayor número de denuncias de incidentes violentos perpetrados contra la población local o contra organizaciones internacionales. En esta misma zona se produjeron graves enfrentamientos tribales entre los falata y los massalit. Entre el 6 y el 17 de noviembre más de una docena de aldeas de massalit ubicadas al sudoeste de Gereida sufrieron ataques



de milicias en los que perdieron la vida 60 personas, la cifra más alta registrada el último año en el curso de un solo incidente. Se incendiaron chozas y se quemaron campos y cultivos, y un total de 15.000 personas quedaron desplazadas. Un ataque de esta magnitud, que duró algo más de una semana en una zona donde estaba presente la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), representa una prueba estremecedora de que el Gobierno sigue sin proteger a su propia población y de que la comunidad internacional en su conjunto no ha logrado prevenir estos horrendos crímenes.

6. Las dificultades internas del SLM/A en Darfur septentrional se manifestaron en un mayor número de incidentes entre tribus. Por ejemplo, el 11 de noviembre estallaron en el seno del SLA enfrentamientos entre los zaghawa y los meidop. El 13 de noviembre murieron por lo menos 15 personas a raíz del enfrentamiento entre miembros zaghawa y berti del SLA. Durante ese mismo período se mantuvo bastante bajo el número de incidentes de bandidaje y otras formas de violencia delictiva en Darfur septentrional.

7. De los tres estados, Darfur occidental fue el que presentaba la situación más compleja en el ámbito de la seguridad. Facciones escindidas de distintos grupos armados y un número cuantioso de infiltrados del Chad perpetraron actos violentos por motivos delictivos o políticos. La seguridad del Estado, que empeoró enormemente durante el período del presente informe, tuvo consecuencias negativas directas en la población local, la seguridad de los desplazados dentro del país y la prestación de asistencia humanitaria. Durante todo el mes de noviembre fueron moneda corriente los saqueos, los robos en casas y los cruentos enfrentamientos entre milicias armadas, motivados por el reparto de los bienes robados.

8. El 18 de noviembre, las Fuerzas Armadas del Sudán efectuaron operaciones en la zona de Jebel Moon, presuntamente contra desertores chadianos que habían entrado en la zona. A la semana se presentó en el lugar un equipo de evaluación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) en misión de investigación de los hechos. Después de recabar información de miembros de la comunidad de la zona, confirmaron no sólo que las Fuerzas Armadas del Sudán habían atacado el lugar, sino también que en el curso de la operación habían empleado helicópteros de combate. Se informó de que habían quedado heridas en la zona ocho personas, tres de ellas de gravedad, incluido un niño de 13 años. Además, no se encontraron indicios de la presencia de desertores chadianos aducida por el Gobierno. Un grupo de chadianos llegados a Jebel Moon el 29 de octubre abandonó rápidamente la zona, presionado por la población local. El ataque perpetrado por las Fuerzas Armadas del Sudán contra Jebel Moon supuso una violación del Acuerdo de cesación del fuego por motivos humanitarios de abril de 2004 y una infracción de lo dispuesto en la resolución 1591 (2005) del Consejo de Seguridad; la consiguiente interrupción de las actividades humanitarias es inexcusable.

9. La situación de la inseguridad en Darfur, que es dinámica y compleja, muestra cierta propensión a escapar a todo control. Ante los vacíos de poder producidos en la región, varios grupos armados han empezado a actuar por cuenta propia. El robo de ganado y los ataques contra agricultores siguen siendo importantes actos de bandidaje. Los ataques persisten, a pesar de que sus autores saben que a raíz de ellos morirán muchas mujeres y niños inocentes. También es patente el aumento del número de incidentes violentos que tenían por objeto adquirir material y apoyo logístico. A este respecto, se ha disparado espectacularmente el número de emboscadas, sustracciones de vehículos y ataques a camiones de combustible, lo cual tiene efectos negativos para las organizaciones internacionales que operan en Darfur.

### III. Derechos humanos y protección

10. Los civiles siguen pagando un precio intolerablemente elevado como consecuencia de los enfrentamientos periódicos entre las facciones beligerantes, la reanudación de la táctica de “tierra arrasada” que practican las milicias y las operaciones militares a gran escala emprendidas por el Gobierno. Solamente en noviembre, 20.000 personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares. Fueron especialmente preocupantes los ataques dirigidos contra un gran número de aldeas cercanas a Gereida (Darfur meridional); según se indicó, en estos ataques participaron milicias y el Gobierno, así como fuerzas rebeldes, y provocaron el desplazamiento de 15.000 civiles, en su mayor parte niños y mujeres. La inseguridad persistente también sigue obligando a decenas de millares de personas que residen en la zona o regresan a ella, a buscar refugio cerca de las poblaciones urbanas y en asentamientos para desplazados en el interior del país, tanto establecidos como improvisados. En las zonas agrícolas, las milicias siguen destruyendo deliberadamente los cultivos, con lo cual reducen las perspectivas de regreso e independencia económica.

11. Según informes, a principios de noviembre se registraron a diario en los campamentos de Abu Shouk y Al Salaam, en Darfur septentrional, incidentes de detención, intimidación, hostigamiento y saqueo por parte de las autoridades. Cuando la AMIS estableció en el campamento de Abu Shouk una presencia permanente, disminuyó el índice de agresiones en el campamento y en los alrededores. En cambio, otros campamentos sufrieron ataques de las milicias, en el último de los cuales murieron dos niños (de 6 y 9 años de edad) en Fata Borno (Darfur septentrional).

12. El índice de violencia sexual y por motivos de género en los campamentos para desplazados en el interior del país y sus alrededores se mantuvo alto en todo Darfur, y se recibieron a diario denuncias de agresiones. También se siguieron denunciando secuestros de aldeanas; en noviembre desaparecieron no menos de 20 mujeres en las zonas de Masteri y Geneina (Darfur occidental).

13. El Subcomité del Mecanismo de Aplicación Conjunta encargado de las cuestiones de derechos humanos y protección se reunió en tres ocasiones para examinar, entre otras cosas, las preocupaciones relacionadas con la eliminación de la violencia contra la mujer en Darfur, las normas de aplicación de la Circular Penal No. 2, relativa al acopio de información sobre casos de violencia sexual y por motivos de género, las violaciones de los derechos humanos en Darfur occidental y el acceso a los pabellones de detención. Como se indicó antes (S/2005/592), el 10 de octubre de 2005 el Gobierno aprobó el plan de acción para eliminar la violencia contra la mujer en Darfur. Insto al Gobierno a que proceda con diligencia a aplicar el plan de acción y permita a las organizaciones no gubernamentales supervisar y evaluar su aplicación.

14. Celebro asimismo la enmienda de las normas de aplicación de la circular penal No. 2 de procedimiento penal, firmada por el Ministro de Justicia el 24 de octubre de 2005, en virtud de la cual se aclara el procedimiento de acopio de información médica y se prohíbe el acoso al personal médico que trata a las víctimas de violencia sexual. El Gobernador de Darfur meridional también ha acordado enmendar los procedimientos relativos a las víctimas de violencia sexual y por motivos de género. De conformidad con las enmiendas, todo superviviente de una violación tendrá derecho a recibir tratamiento médico sin cumplimentar un formulario (Formulario No. 8), la policía no podrá entrar sin permiso en un centro médico para entrevistar a un

superviviente y las autoridades gubernamentales no podrán acosar al personal médico que haya dispensando tratamiento a una víctima de violación. Estas decisiones se ajustan a otras semejantes adoptadas por las autoridades de Darfur occidental en junio de 2005.

15. A pesar de estas mejoras en el ámbito normativo, desde mi último informe no ha mejorado la situación sobre el terreno por lo que se refiere a la violencia contra la mujer. Las autoridades siguen sin adoptar medidas con la diligencia debida a efectos de prevenir, investigar y enjuiciar los casos de violación. Es ahora imprescindible que lo escrito se traduzca en cambios positivos respecto de la seguridad de la mujer sobre el terreno.

16. A raíz del brutal ataque perpetrado a finales de octubre en Tama por una milicia, el 12 de noviembre se envió a la zona una misión de investigación de los hechos. Las conclusiones preliminares confirman violaciones perpetradas contra civiles, niños incluidos, tales como ejecuciones arbitrarias de civiles, tratos crueles e inhumanos, saqueos y desplazamientos forzados. Sobre la base del recuento de las nuevas tumbas encontradas, se confirmó que el número de víctimas mortales ascendía a 29. Hasta hoy ninguna autoridad gubernamental ha adoptado medida alguna para garantizar que se investiguen a fondo las matanzas.

17. En noviembre, el Tribunal Especial sobre los hechos de Darfur dictó sentencias en dos casos, con lo cual asciende a seis el número de sentencias pronunciadas desde que se creó el 7 de junio de 2005. Hasta la fecha, no se ha condenado a ningún alto funcionario y no se ha procesado a ningún responsable de los delitos relacionados con la violencia imperante en 2003-2004, en el momento álgido del conflicto.

18. El 16 de noviembre, el Tribunal Especial condenó a dos miembros del servicio de inteligencia militar del Gobierno con rango de soldado por el asesinato de un hombre que murió en marzo de 2005 mientras se encontraba detenido por el servicio de inteligencia militar en Kutum (Darfur septentrional). Se los condenó a muerte con derecho a apelación. El Jefe de la Policía de Kutum quedó absuelto de la acusación de asesinato, y un cuarto sospechoso logró escapar de donde se encontraba detenido.

19. El 23 de noviembre, se condenó a otros dos oficiales del servicio de inteligencia militar en relación con la muerte en marzo de 2005 de un niño de 13 años que tenían bajo su custodia. A pesar de que la familia de la víctima decidió perdonar sin condiciones a los dos autores, el Tribunal, ejerciendo su facultad discrecional, los condenó a dos años de prisión por asesinato.

20. Los oficiales de derechos humanos de las Naciones Unidas siguieron teniendo acceso a los pabellones de detención, incluido el pabellón del SLM/A en la parte oriental de Jebel Marra, que se visitó por primera vez. Se efectuó una segunda visita al pabellón de detención del Servicio de Seguridad Nacional en Darfur meridional. Tres detenidos entrevistados en el pabellón afirmaron haber sido objeto de diversos malos tratos mientras eran trasladados de una jurisdicción militar y de seguridad a otra y en los interrogatorios. Estas afirmaciones corroboran un inquietante cuadro de maltrato de los detenidos por los oficiales del Servicio de Seguridad Nacional en los interrogatorios. La Constitución nacional provisional y el derecho internacional prohíben terminantemente la tortura. El Gobierno ha de incorporar las reformas legales e institucionales necesarias para que el Servicio de Seguridad Nacional rinda cuentas y respete el imperio de la ley.

#### IV. Situación humanitaria

21. Los organismos y organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario que operan en Darfur han tenido que hacer frente a nuevos desplazamientos masivos, al tiempo que han procurado mantener su operación a gran escala en medio de la inseguridad imperante. Los enfrentamientos entre tribus y los ataques perpetrados por milicias y rebeldes contra aldeas de todo Darfur han dado lugar a constantes desplazamientos hacia campamentos y asentamientos improvisados en los alrededores de los principales centros urbanos. Transmito mi elogio a todos los que facilitan asistencia humanitaria por su diligencia en la reacción y por su respuesta coordinada para socorrer a las poblaciones afectadas.

22. Todo parece indicar que, como consecuencia de las intensas actividades de socorro, la situación humanitaria en Darfur sigue controlada en líneas generales, a pesar del peligroso grado de inseguridad. En octubre, el Programa Mundial de Alimentos y el Comité Internacional de la Cruz Roja consiguieron distribuir a casi 3 millones de personas un volumen de ayuda alimentaria sin precedentes, de 51.000 toneladas, lo cual representa un logro formidable en vista de las difícilísimas circunstancias.

23. No obstante, me preocupan mucho las numerosas denuncias de destrucción y quema deliberada por milicias y grupos nómadas de amplias extensiones de tierra cultivada. Puede que haya quedado totalmente frustrada la expectativa de que el rendimiento de la cosecha aumentaría en un 80% en el año transcurrido, lo cual entraña una malintencionada prolongación de la crisis humanitaria de Darfur. Espero asimismo que las autoridades impidan estos actos destructivos y les pongan término.

24. En los últimos meses, ha sido sumamente difícil el acceso seguro de la ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas, que ha descendido a un 70%, su nivel más bajo desde abril de 2004. No obstante, todos los que facilitan asistencia humanitaria toman medidas enérgicas para adaptarse a estas dificultades. En Geneina, por ejemplo, se emplearon dos helicópteros de las Naciones Unidas para transportar personal y facilitar asistencia humanitaria, con lo cual se eludieron las limitaciones de seguridad impuestas al transporte de personal y material humanitario por carretera. Aun así, ni siquiera estas medidas extraordinarias han conseguido escapar al empeoramiento de la situación de la seguridad. Ante las nuevas y probables amenazas, los encargados de facilitar asistencia humanitaria se vieron obligados a suspender los vuelos en helicóptero a finales de noviembre. Aparte de las preocupaciones de seguridad inmediatas que podrían limitar la utilización de helicópteros, puede que su uso resulte prohibitivo a largo plazo.

25. Las operaciones humanitarias encuentran obstáculos de otros tipos. A pesar de diversas promesas y compromisos, las autoridades siguen recurriendo a la detención arbitraria y los interrogatorios del personal sudanés que facilita asistencia humanitaria. Asimismo, el SLA no ha cumplido sus promesas de garantizar libertad de circulación al personal humanitario. Por otra parte, es lamentable que miembros del SLA y del Movimiento Justicia e Igualdad (JEM) sigan impidiendo y obstaculizando las actividades de la AMIS. Denuncio en particular el incidente acaecido el 15 de noviembre, cuando 120 efectivos del SLA rodearon la base de la AMIS en Gereida (Darfur meridional) y penetraron en la misma, acosaron al personal y detuvieron a un intérprete.

26. La decisión del Gobierno de impedir a las organizaciones que facilitan asistencia humanitaria el acceso a la zona de Jebel Moon (Darfur occidental) para efectuar operaciones militares, aunque esas operaciones estuviesen dirigidas contra un objetivo legítimo, supone una violación de los acuerdos vigentes en materia de acceso humanitario. Además, son totalmente inaceptables las amenazas pronunciadas por Djibril Abdul Kareem Barey, miembro renegado del Movimiento Nacional pro Reforma y Desarrollo, de que derribará los helicópteros de las Naciones Unidas que sobrevuelan la zona de Jebel Moon en misión humanitaria. Mi Representante Especial ha instado en numerosas ocasiones a las partes en el conflicto a que salvaguarden las operaciones humanitarias que se efectúen en Darfur y faciliten un acceso seguro al personal de asistencia humanitaria para que pueda facilitar asistencia a las poblaciones afectadas.

## **V. Proceso de paz de Darfur**

27. Tras suspenderse la sexta ronda de conversaciones de paz sobre Darfur entre las partes sudanesas, un elemento de la cúpula del SLM/A Sudán, encabezado por Minni Minawi, convocó a una conferencia en Haskanita, localidad de Darfur oriental. Aunque la conferencia, que comenzó el 29 de octubre, contó con un gran número de asistentes, incluidos varios comandantes sobre el terreno, el presidente del SLM/A, Abdul Wahid al-Nur, así como la mayoría de sus seguidores, se negaron a participar. La conferencia de Haskanita culminó en la elección de Minni Minawi como nuevo Presidente del SLM/A. Abdul Wahid impugnó la elección.

28. En el período al que corresponde el presente informe, se emprendieron importantes iniciativas para subsanar la división del SLM/A y ayudar a crear un clima propicio para la séptima ronda de conversaciones de Abuja, que se reanudó el 29 de noviembre. La primera iniciativa fue una reunión de altos funcionarios de países donantes y de las Naciones Unidas, convocada por el Reino Unido en Londres el 1° de noviembre. Entre otras cosas, en la reunión se examinaron formas de unificar las posiciones dentro del SLM/A con antelación a las conversaciones, una serie de propuestas para poner fin a la violencia en Darfur y el período posterior a la reunión de Abuja.

29. La UNMIS también participó en una reunión celebrada los días 8 y 9 de noviembre en Nairobi, convocada por los Estados Unidos como gestión de alto nivel encaminada a promover la reconciliación entre los Sres. Abdul Wahid y Minawi. Abdul Wahid asistió a la reunión; no así Minni Minawi, que envió a una delegación para que lo representara. Las dos partes reafirmaron sus compromisos de respetar la cesación del fuego humanitaria y de facilitar las actividades de socorro humanitario.

30. El 12 de noviembre se celebró en Jartum una reunión de Enviados Especiales convocada por mi Representante Especial, a la que asistieron representantes de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos, Francia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, la Unión Africana y la Unión Europea. En la reunión se examinaron formas de facilitar una posición más unificada dentro del SLM antes de que comenzaran las conversaciones. Los Enviados también abordaron cuestiones humanitarias y de desarrollo que deberían tratarse una vez concluido un acuerdo de paz. La UNMIS presentó a los Enviados Especiales un documento centrado en el proceso posterior a las conversaciones de Abuja, en el que se señalaban las características que se requerirían para que un acuerdo de paz fuera digno de crédito y pudiera mantenerse, a saber: que hubiera coherencia entre el marco para la paz en Darfur y

el marco más amplio del acuerdo general de paz y la constitución; que se respetaran las disposiciones constitucionales ya elaboradas respecto del Sudán meridional y las zonas de transición; que hubiera coherencia con el empeño nacional para que la idea de la unidad resultara atractiva; que hubiera flexibilidad para elaborar, a su debido tiempo, disposiciones similares para el Sudán oriental; que se adoptaran medidas encaminadas a imponer efectivamente una cesación del fuego de carácter permanente, y que surgiera un compromiso inequívoco respecto del carácter vinculante del resultado de las conversaciones. Además, en el documento se sugería la necesidad de reconocer que otras fuerzas debían formar parte del régimen definitivo, y que después de las elecciones se pondría fin al ejercicio compartido del poder, medida adoptada para la transición.

31. En la reunión también se reconoció que sería importante que la comunidad internacional lograra que las partes examinaran cuestiones clave relativas al período posterior al conflicto que debían quedar definidas en el acuerdo de paz. Algunas de esas cuestiones también se pueden abordar en más detalle en el diálogo Darfur-Darfur, que se prevé celebrar una vez concluido un acuerdo de paz definitivo sobre Darfur. Ese diálogo también debería incluir una estrategia para la reconciliación sostenible entre todas las comunidades de Darfur.

32. El 19 de noviembre, tras la reunión celebrada por los Enviados en Jartum, la Subsecretaría de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Africanos, Jendayi Frazer, y el Jefe de la AMIS, Embajador Baba Gana Kingibe, cofacilitaron una reunión entre Abdel Wahid y Minni Minawi para volver a instarlos a participar constructivamente y con un objetivo común en la séptima ronda de conversaciones de Abuja, a pesar de los desacuerdos que existían dentro del movimiento. Posteriormente, los días 25 y 26 de noviembre, tuvo lugar en Djamena otra iniciativa encabezada por el Gobierno del Chad con la asistencia de la Jamahiriya Árabe Libia, Eritrea, y la Unión Africana. Tanto Abdul Wahid como Minni Minawi convinieron en presentar una plataforma de negociación común que se coordinaría con el JEM.

33. En el período que abarca el presente informe, mi Representante Especial también celebró dos reuniones bilaterales con Minni Minawi, en las que puso de relieve la posición de la comunidad internacional en el sentido de que las divisiones internas del SLM no deberían desviarlo de su misión fundamental de lograr la paz y la reconciliación en Darfur antes de que concluyera 2005. Además de instar Minni Minawi a abstenerse de detener a los comandantes disidentes, mi Representante Especial dejó en claro que las Naciones Unidas no podían adoptar una posición acerca de una controversia interna del movimiento e instó a Minni Minawi a cooperar con Abdul Wahid para que la firma de un acuerdo de paz en la próxima ronda de conversaciones pusiera fin a las actividades militares de todas las partes.

34. El 29 de noviembre se inició en Abuja la séptima ronda de conversaciones de paz entre las partes sudanesas. Todas las partes se comprometieron a negociar de buena fe, a fin de llegar a un acuerdo hacia finales de año. Al día siguiente se iniciaron oficialmente las conversaciones en la comisión sobre el ejercicio compartido del poder y comenzaron a tratarse los temas de la distribución de la riqueza y las disposiciones de seguridad.

35. Aunque en las conversaciones sobre el ejercicio compartido del poder las partes han designado los aspectos prioritarios que más les preocupan, persiste cierta distancia entre sus posiciones, y la mediación de la Unión Africana está tratando de reducirla mediante soluciones intermedias. También será indispensable que se inicien

verdaderas deliberaciones concretas sobre las disposiciones de seguridad como parte de los esfuerzos generales por poner fin a la violencia en Darfur.

## **VI. Apoyo de las Naciones Unidas a la Misión de la Unión Africana en el Sudán**

36. Al final del período que abarca el presente informe, la Misión de la Unión Africana en el Sudán tenía un total de 6.848 elementos en Darfur, a saber, 700 observadores militares, 1.211 agentes de la policía civil, 47 civiles de contratación internacional, 11 integrantes de la comisión de cesación del fuego y una fuerza de protección de 4.879 efectivos. La UNMIS siguió manteniendo un enlace estrecho con la AMIS, mediante contactos periódicos con el jefe de la AMIS en Jartum, el personal de la AMIS en Darfur y reuniones periódicas entre la Célula de Asistencia de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana en Addis Abeba. La Célula de Asistencia de las Naciones Unidas también siguió prestando asistencia a la Unión Africana en los ámbitos de la planificación y la gestión de las operaciones.

37. La Comisión de la Unión Africana inició una misión de evaluación de la AMIS el 10 de diciembre y prevé concluirla a más tardar el 20 de diciembre. En esa misión de evaluación participarán todos los colaboradores más importantes de la AMIS, a saber, el Canadá, el Reino Unido, los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas, y se examinarán a fondo las operaciones de los componentes militar y de policía de la AMIS en relación con el cumplimiento de su mandato; a la luz de las conclusiones de la evaluación se harán recomendaciones sobre el rumbo futuro.

## **VII. Observaciones**

38. En los 18 últimos meses, la respuesta del Consejo de Seguridad a la crisis de Darfur ha sido coherente y enérgica, desde la resolución 1556 (2004), de 30 de julio de 2004, hasta la declaración más reciente de su Presidencia (S/PRST/2005/48), publicada el 13 de octubre de 2005. El Consejo ha solicitado, entre otras cosas, la cesación de todos los actos de violencia y los ataques, el desarme y el control de la milicia Janjaweed, el fin de la impunidad y la búsqueda de una solución política. En marzo de 2005, en su resolución 1591 (2005), el Consejo decidió imponer medidas selectivas, y en su resolución 1593 (2005) decidió remitir la situación imperante en Darfur al Fiscal de la Corte Penal Internacional.

39. Pese al carácter amplio de esas medidas, aprobadas a lo largo de un período prolongado, los informes recibidos del terreno corroboran el acusado empeoramiento de la situación desde septiembre, observado en la proliferación de actores en el conflicto, el aumento de los enfrentamientos entre tribus, el ingreso de elementos desestabilizadores del Chad y la mayor frecuencia de actos de bandidaje. Esta tendencia, sumamente inquietante, tiene efectos devastadores en la población civil. Continúan los ataques a gran escala contra civiles; integrantes de grupos armados violan a mujeres y niñas; se incendian más y más aldeas, y se expulsa a miles de personas de sus hogares. A medida que llega a su fin 2005, segundo año completo de conflicto en Darfur, hemos de reconocer, que lamentablemente, siguen desatendidas, en gran medida, las necesidades más urgentes —como la protección y la seguridad— de millones de personas afectadas por la guerra. Aunque se ha salvado un sinnúmero de vidas merced a la iniciativa de socorro humanitario de masas encabezada por las Naciones Unidas, los



más expuestos a la violencia y a graves violaciones de los derechos humanos siguen viviendo con temor o aterrorizados. Se trata de la gran mayoría de las personas desplazadas en el interior del país, al haber sido atacado un mayor número de campamentos de esas personas en los últimos meses; en las zonas aledañas a muchos de ellos, los grupos armados violentos son una amenaza constante. Más expuestas aún se ven las personas que han podido permanecer en sus aldeas.

40. También observo con profundo pesar que sigue siendo válida la evaluación hecha en el primer informe mensual al Consejo de Seguridad sobre Darfur, en agosto de 2004: no se ha desarmado a la gran mayoría de los integrantes de las milicias armadas, y el Gobierno no ha adoptado medidas significativas para que comparezcan ante la justicia, o al menos sean identificados, los dirigentes de las milicias o los responsables de los ataques, lo que contribuye al clima de impunidad generalizado. Vuelvo a instar encarecidamente al Gobierno del Sudán a adoptar medidas decisivas para corregir esas omisiones manifiestas. Todas las atrocidades cometidas en Darfur deben ser condenadas en los términos más enérgicos.

41. Como ha señalado reiteradamente el Consejo de Seguridad, sólo una solución política podrá, en última instancia, poner fin a la violencia y permitir el regreso de unos 2 millones de desplazados y refugiados. Por ese motivo es tan importante la ronda de conversaciones de Abuja en marcha, y por eso ha de ser decisivo su resultado, a pesar de las graves dificultades con que se tropezó en el período previo a las conversaciones a raíz de las divisiones dentro del SLM. No se deben aceptar más dilaciones. La comunidad internacional, incluido mi Representante Especial, ha comenzado a tratar con las partes las cuestiones clave que deben definirse en un acuerdo de paz con respecto al período posterior al conflicto. No obstante, el acuerdo de paz podrá brindar seguridad y protección sólo si lo aceptan ampliamente los diversos elementos de Darfur, incluidos los que no están presentes en las conversaciones de Abuja. Así pues, tras el acuerdo a que se llegue en Abuja todas las partes habrán de continuar el diálogo y deberá adoptarse una estrategia inclusiva a largo plazo para la reconciliación. Todas las partes de Darfur tendrán que demostrar su empeño político en lograr una verdadera reconciliación.

42. Todas estas y otras medidas tendrán que verse acompañadas por una presencia de seguridad internacional ampliada, que deberá abordar adecuadamente el empeoramiento de la situación sobre el terreno en materia de seguridad. Me complace, en ese contexto, que la Unión Africana, cuyos esfuerzos siguen siendo dignos de encomio, haya decidido encabezar una segunda misión de evaluación del 10 al 20 de diciembre, con la participación de colaboradores clave, incluido un equipo de las Naciones Unidas. Las recomendaciones de la misión sobre el rumbo futuro ayudarán a informar a la Unión Africana, a sus colaboradores y al Consejo de Seguridad en su examen de las próximas medidas urgentes, incluida, en el caso del Consejo de Seguridad, la aplicación de las resoluciones relativas a Darfur. Entretanto, debería hacerse todo lo posible por sostener y reforzar la Misión de la Unión Africana y seguir apoyando las actividades de protección en toda la región. En particular, todas las partes en el conflicto deben cooperar con la AMIS, y quienes no lo hagan deberán rendir cuentas de ello.

43. También hago un llamamiento a la comunidad de donantes para que respondan con generosidad a las enormes necesidades humanitarias de Darfur, expuestas en el plan de trabajo para el Sudán correspondiente 2006, presentado el 2 de diciembre de 2005.